

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## ♦ SUMARIO ♦

### DE ACTUALIDAD.

CUESTIONES LEGALES.—Los concursos.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Octava lista: Ciudad Real, Cuenca, Coruña, Cáceres, Córdoba, Castellón, Guadalajara, Granada, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca y Jaén.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional—Ciudades (Guadalajara), Tordesillas, Galve (Guadalajara) y Belmonte.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Los menos afortunados.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Universidades de Valencia y Santiago.

BOLETINES OFICIALES.—Lugo.

NOMBRAMIENTOS.—Teruel, Logroño, Ciudad Real y Guadalajara.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Tratado de Análisis lógico y gramatical de la Lengua Castellana, por don Ezequiel Solana.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA, ETC.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

## De actualidad.

Estamos otra vez ante el problema del presupuesto del Estado, que quiere resolverse con gran apremio.

Para el día 8 de mayo próximo están convocadas las Cortes y en la primer sesión que celebren se quiere dar lectura al presupuesto de 1912.

Por este dato podrá juzgarse de la premura con que se ha de proceder y se está procediendo en estos días.

En el orden general el presupuesto parece que llevará una novedad importante, con la supresión de los consumos.

Los Señores Canalejas y Rodrigañez se han comprometido á esa supresión y parece que ahora se llevará á cabo aunque lo creemos difícil.

La supresión se dice que costará al Estado de doce á veinte millones de pérdida en los ingresos, aunque naturalmente, ha de procurar compensarse con otros impuestos.

De todas suertes el Ministro de Hacienda, ante esa probabilidad de un quebranto en los ingresos, se muestra más enérgico con los aumentos de gastos.

Dice á todo el que quiere oírlo—y desde su punto de vista tiene razón—que no se puede ir subiendo los gastos y á la vez bajar los ingresos, sin peligro de obtener «déficit».

Y he aquí como esa reforma de consumos, que aparentemente nada tiene que ver con la enseñanza, puede influir en que se escatimen á esta los aumentos necesarios.

En el Ministerio de Instrucción pública se ha trabajado estos días mucho en estas cosas del presupuesto.

No tenemos noticias concretas de lo que se hace y aunque las tuviésemos, la más elemental discreción nos vedaría publicarlas.

Creemos no obstante que se ha pedido un aumento considerable para primera enseñanza, que el Ministro de Hacienda pone las tradicionales dificultades y que se está en regateos.

Nadie podrá dudar de los entusiasmos, y de la firmeza del Sr. Gimeno; por seguro tenemos que logrará aumentos, pero tememos mucho que no sean tan cuantiosos y tan considerables como él y nosotros querriamos.

Esta es la impresión que tenemos por el mo-

SE HA PUESTO A LA VENTA

### TRATADO

DE

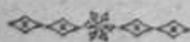
**Análisis lógico y gramatical**

**DE LA LENGUA CASTELLANA**

POR

**D. Ezequiel Solana.**

Reglas sencillas, ejercicios prácticos, cuadros de intuición, familias de palabras, ideas afines, voces homónimas.



**2 PESETAS EJEMPLAR**

mento; pronto habremos de salir de dudas, pues, el 8 de mayo, como antes decimos, se dará lectura en las Cortes.

De todas suertes hay que tener poca confianza en estos proyectos económicos primaverales.

La experiencia nos demuestra que luego en el verano, se modifica todo y que allá para otoño, cuando se discuten, están como nuevos.

El Sr. Altamira, ha reanudado sus visitas de Inspección á las capitales de Distrito universitario. Estos días los pasará en Zaragoza y Barcelona y luego irá á Valladolid, Salamanca, Oviedo y Santiago.

Se reciben en el Ministerio reclamaciones sobre el escalafón, algunas tan fútiles que se fundan en si á un apellido le sobra ó le falta un acento.

Nos parece bien que se reclame y nosotros lo hemos aconsejado pero cuando haya motivo serio para ello.

serio para ello y siempre en forma de instancia.

Algunas de las reclamaciones que se formulan carecen en rigor de importancia y aun de fundamento.

Hemos publicado en el número anterior los acuerdos que la Junta directiva que la Asociación Nacional ha tomado en su reunión última.

Observamos en ellos ciertas rectificaciones de criterio que nos satisfacen.

En primer lugar se acepta el sueldo mínimo de 1.000 pesetas que se había abandonado el año pasado y se pide que á esa dotación puedan llegar sin oposiciones los actuales Maestros.

Con mucha timidez se pide esto, pues solamente ha de adjudicarse así la tercera parte de las vacantes, pero es notorio el cambio de criterio y de ello nos alegramos.

Se afirma igualmente la necesidad de hacer una más equitativa distribución de categorías en los escalafones y esto esta completamente de acuerdo con lo que hemos defendido recientemente y con lo acordado hace poco tiempo por la «Sociedad Española de Pedagogía».

Otros acuerdos hay que coinciden también con lo que venimos defendiendo en estas columnas, mejor dicho, con lo que la mayoría del Magisterio primario nos pide y dicta porque, aunque otra cosa se quiera hacer creer, nosotros nos inspiramos siempre en la opinión de la clase.

Como que ello es razón de nuestra existencia y de nuestra circulación, pues si no nos inspiráramos en las aspiraciones de la clase nos volvería la espalda y afortunadamente cada día contamos mayor número de adhesiones.

Quiere esto decir, con nuestra lealtad y franqueza habitual, que en los acuerdos últimos de la Asociación Nacional hallamos

un cambio digno de elogio, que redundara en beneficio de dicha entidad y que, aunque se mantenga la diversidad de organismos, se logrará de hecho cierta unidad espiritual en las gestiones, al coincidir todos en lo fundamental.

Y nosotros, que ante todo y sobre todo, anhelamos el bien de la clase, entre otras razones porque es nuestro propio bien, nos complacemos en reconocer y proclamar espontáneamente, eso que estimamos un acierto de la Nacional. Esta declaración demostrará una vez mas lo que saben todos cuantos nos conocen; esto es, que procedemos con imparcialidad y que en nuestras campañas buscamos el triunfo de lo que estimamos justo y beneficioso para la clase, sin preocuparnos de la opinión ajena, aunque respetándola siempre.

\*\*\*\*\*

## Cuestiones legales.

El sistema, que ahora se emplea, de legislar por órdenes fragmentarias nos va llevando á una confusión extraordinaria.

Así ocurre con los concursos lo que se está viendo.

Varios rectorados han anunciado el de abril cumpliendo, á nuestro juicio con acierto, la legislación vigente.

En efecto, el decreto de 25 de febrero último, en su art.º 4.º dice terminantemente:

»Las Escuelas actualmente dotadas con  
«Las Escuelas actualmente dotadas con los sueldos legales de 500 y 625 pesetas, ascenderán á 1.000 á medida que vayan vacando desde 1.º de abril próximo en adelante».

Este «desde 1.º de abril en adelante» nos había hecho entender á muchos, entre ellos á los Rectores anunciadores del concurso, que las vacantes anteriores á 1.º de abril quedaban sometidas á la legislación anterior.

Por eso estimamos que precedieron legalmente al anunciarlo.

El Rectorado de Madrid, más cauto ó más conocedor de la psicología administrativa actual tuvo el buen acuerdo de formular una consulta y la respuesta ha sido una interpretación novísima de aquel precepto de 25 de febrero que hemos citado. Según esa interpretación resulta:

1.º Queda suprimido el concurso de entrada, incluso para las vacantes anteriores á 1.º de abril con lo cual se cierra definitivamente á los interinos toda puerta de entrada que no sea la oposición.

2.º Que todas las vacantes de 500 pesetas se anunciaran al traslado, y las que queden desiertas en este concurso se darán definitivamente á la oposición con las 1.000 pesetas.

3.º Que las vacantes de 625 pesetas se darán la mitad al traslado y la mitad al ascenso. Suponemos que el turno se determinará como dispone el artículo 11 del Real decreto de 15 de abril de 1910, esto es, dando al tras-

lado la primera vacante que ocurra en la provincia la segunda al ascenso y así alternativamente. Las Escuelas que quedan desiertas en dos concursos seguidos se anunciarán á oposición con 1.000 pesetas.

4.º En ambos concursos de traslado y ascenso será condición de preferencia la mayor antigüedad absoluta en el Magisterio. No se sabe, en caso de igualdad de esa condición, que otras circunstancias determinaran la prelación de aspirantes.

5.º Desaparece toda computación de oposiciones aprobadas, títulos, estudios, etcétera, etc. En adelante en las mismas condiciones queda el Normal con cuatro ó cinco años de estudios que el elemental de 1899 que estudió nueve meses distribuidos en dos cursillos.

6.º Los anuncios deberán hacerse en los meses de abril, julio, octubre y enero; el plazo para solicitar seguirá siendo de 15 días; las solicitudes se dirigirán á los Rectores; las propuestas se publicarán en la «Gaceta», y el plazo para reclamar de ellas será de 10 días.

7.º Nada especial se dice de los expedientes y por tanto será aplicable el Real decreto de 15 de abril pasado, esto es, se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta. Ahora bien, en la hoja-cubierta huelgan las sumas de estudios, oposiciones, etcétera etc. y bastará poner los servicios en el Magisterio en propiedad.

8.º En el concurso de traslado tendrán preferencia los consortes con arreglo al artículo 25 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Esto es lo que resulta á través de las últimas disposiciones que necesitarán pronto nuevas reglas aclaratorias.

Todo esto se aplica exclusivamente á las Escuelas de 500 y 625 pesetas; para la provisión de las demás, no hay todavía regla alguna ni vislumbres de lo que podrá disponerse.

## Liga Nacional de Maestros rurales.

NOTAS.—1.ª Hay registradas ya más de 2.000 adhesiones y con esto se comprenderá ya el retraso que existe en la publicación; retraso absolutamente inevitable á pesar de nuestros esfuerzos y buenos deseos.

2.ª El que más de la mitad de los adheridos no hayan visto sus nombres publicados no es inconveniente, ni muchísimo menos, para que envíen su voto designando vocal de Junta directiva y su cuota: ello será adhesión si acaso la primera no se hubiese recibido.

3.ª Es urgentísimo que cuantos aspiren á la representación lo hagan saber en las respectivas regiones á sus compañeros para encauzar la votación y que esta de el resul-

tado apetecido. Las circunstancias son críticas y la constitución de la Liga en la fecha ya indicada exige por parte de todos mucha actividad.

4.º Todos aquellos que nos remiten artículos, opiniones, etc., etc. sobre lo que haya de hacer la Liga, nos dispensarán que no los publiquemos por ahora, primero porque nos es absolutamente imposible y segundo porque convendrá que todas esas opiniones y otras más que vengan sean examinadas por la Junta directiva de la misma que habrá de reunirse ya en breve. Ni en eso, ni en el retraso de la publicación de adhesiones, ni en la de contestación á cartas ó á preguntas vea nadie motivos de desatención.

D. Victoriano E. Rodríguez, D. Gabril Ceballos, D. Alfredo Nájera y doña Lucía Díez, de Narvaja (Alava), nos dicen que votaron para candidato al que se opongá al ingreso en la Liga de Maestros que no sean de 625 y 500 pesetas.

### OCTAVA LISTA

CIUDAD REAL.—875, José García Chico, de Anchuras; 876, Dorotea Cid, de Anchuras; 877, Adelaida Mónico, de Enjambre; 878, Aurelia B. García, de Horcajo de los Montes; 879, Cipriano Mora Torrijos, de Alcoba; 880, Francisca G. Trenado, de Arroba; 881, Antonio Ortiz Bermejo, de Navas de Estena; 882, Vicente Castellanos, de Retuerta; 883, Ignacia Raboso, de Retuerta.

CUENCA.—884, Esperanza González, de Huélamo; 885, Nicolás Moreno, de Huélamo; 886, Guillermo F. Pariente, de Peraleja; 887, Casilda Fernández, de Peraleja; 888, Josefa Valls, de Tejadillos.

CORUÑA.—889, Jaime Gutiérrez Mazarro, de Brandeso; 890, José Fariña, de Zás; 891, María del Carmen Sanmartín, de Lamas; 892, José Agra Regueiro, de Bayo; 893, María del Carmen Tribero, de Bayo; 894, Manuel Caamaño, de Loroño; 895, Modesto Paix Trillo, de Gándara (Interino); 896, Justo Nuez Rodríguez, de Muiño; 897, Manuela Caamaño, de Zás; 898, José Castro, de Rivasar; 899, Antonio Puentes, de Abegondo.

CACERES.—900, Juan Carretero, de Herrera de Alcántara; 901, Isabel Nacarino, de Herrera de Alcántara; 902, Emilia Granado, de Romangordo.

CORDOBA.—903, Antonio Valdivia, de Aldea de Cuenca; 904, Mercedes Reja, de Aldea de Cuenca.

CASTELLON.—905, Emerenciana Garrido, de Oropesa.

GUADALAJARA.—906, María Vila de Iglesias, de Ventalló; 907, Benito Gil Barrionuevo, de Barriopedro; 908, José León Pajares, de Torre del Burgo; 909, Manuel González, de Cantalojas; 910, Angel Pablo, de Lebrancón; 911, Timoteo López, de Piqueras; 912,

Federico Clemente, de Tordellego; 913, Benita Ballesteros, de Beleña; 914, Bernardina Jodra, de Archilla (expectación destino); 915, Pedro Jodra, de Archilla; 910, Rafael Gil, de Establés; 917, Manuela Aguirre, de Centenera; 918, Martín A. Villalbilla, de Muelx; 919, Margarita de Nicolás, de Altande; 920, Felipe C. Cerrato, de Cereceda; 921, Francisco Iruela, de Atarilla; 922, Alejandro Martig, de Cobeta; 923, Julio Elegido, de Atanzón; 924, Carolina Horcajada, de Atanzón.

GRANADA.—925, Josefa Pérez, de Bargis; 926, Juan Heras Martos, de Fuente Nueva.

GERONA.—927, Isidro de Larrea, de Selva de Mar; 928, Narciso Bohigas, de Gaserans; 929, Cándido Domenech, de Molló; 930, José Avelli, de Bolvir; 931, Francisco Blascosa, de Flassá; 932, José Llobet Carbonell, de Cantallops; 933, Vicente Elías Mascoró, de Alps; 935, Jaime Pagés, de La Fera.

GUIPUZCOA.—935, Pedro José Urrutia, de Alquiza; 936, José Barriale, de Oseja; 937, Simón S. de Artiasu, de Elguibar; 937, Angela González, de Irún (Exmaestra oficial).

HUELVA.—939, Federico Martín, de Santa Ana la Real; 940, Antonio Martín, de Cortes de Santa Ana; 941, Luis Martín, de Aldea del Patrás.

(Continuará)

Hernán DE LA PUERTA

ASOCIACIONES DE MAESTROS

LA NACIONAL

Más acuerdos de la Junta directiva tomados en sus sesiones de vacaciones de Semana Santa.

1.º Hacer por sufragio personal, verbalmente ó por papeleta, la elección de vocales de Junta directiva residentes en los Distritos universitarios.

2.º Se amplía á seis meses el plazo para solicitar socorro.

3.º Siempre que no exista representante legal de menores é incapacitados, la Junta directiva de la Asociación parcial á que perteneciera el asociado difunto será considerada, para los efectos del socorro, como tal representante legal.

4.º Los motivos de preferencia para ocupar las Escuelas, que nada tienen que ver con la provisión del escalafón, serán las siguientes:

a) Ser cónyuge de Maestro ó Maestra que viva en la localidad de la vacante. Este derecho sólo podrá ser utilizado por uno de los cónyuges y por una sola vez.

b) Mayor categoría en la carrera, y dentro de aquélla, número más bajo en el escalafón.

5.º Ningún Maestro podrá hacer más de dos traslados en cada quinquenio de servicios.

6.º Para los efectos de la provisión, las Escuelas se dividirán en dos clases: de entrada y de ascenso. Serán de entrada, las que radiquen en pueblos menores de 1.000 almas, y de ascenso, todas las demás.

Las Escuelas de ascenso y la mitad de las de entrada serán provistas en propiedad por concurso entre los Maestros propietarios que las soliciten, conforme á las preferencias que establece el acuerdo 4.º anterior. La otra mitad de las de entrada las ocuparán en propiedad, según vayan vacando, los Maestros que constituyan el cuerpo de aspirantes á plazas del escalafón.

Mientras se verifique la provisión en propiedad, las Escuelas deberán ser desempeñadas por Maestros interinos, y para estos cargos tendrán siempre la preferencia los que formen el cuerpo de aspirantes.

7.º Los Maestros interinos disfrutarán 1.000 pesetas de sueldo y los demás emolumentos de la vacante.

Estos servicios serán considerados como en propiedad para los efectos de la jubilación.

8.º La Junta directiva se proclama por que la Caja de Derechos pasivos del Magisterio pase al Estado á la vez que definitivamente todos los haberes de los Maestros, conservando éstos los derechos pasivos que les reconoce la ley del 87.

9.º Que los Maestros con 825 pesetas de sueldo por el artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902 puedan pasar á 1.100 sin derechos limitados, y lo mismo los ascendidos por el censo de población si tienen oposiciones aprobadas.

10. Que los Maestros cónyuges puedan jubilarse en los términos concedidos por la ley del 87 como si no constituyeran matrimonio.

11. Que el Estado pague las retribuciones concertadas con posterioridad al año 1901.

12. Que no haciendo obligatorio nuevamente el pago de retribuciones directas, se autoriza á los Maestros con 825 pesetas de sueldo que las cobran, para que sigan percibiéndolas como hasta aquí, aunque sea conservando su categoría de 825 pesetas.

13. Que los Maestros con certificado de aptitud ingresados en la carrera después de 1887, tengan sueldo ó haber pasivo, ó que se les devuelvan los descuentos que han sufrido.

14. Que no sea obligación la jubilación de los Maestros á los setenta años de edad si están aptos para el servicio.

15. Que se supriman las Delegaciones regias y las Juntas locales de 1.ª enseñanza, convocando solamente las de localidades en que lo soliciten los Maestros de las Escuelas públicas.

16. Que los Inspectores de Escuelas no sean trasladados sino á petición propia ó á virtud de expediente, y que todos los Inspectores de enseñanza residan en las capitales de provincias.

SECCION DE SOCORROS.—Se solicitan diez y nueve cuotas contraídas por los si-

guientes socios fallecidos en el presente mes de abril de 1911.

Pablo Solano, de Valencia; Juan Correa, de Carataunas, Granada; José María Gómez, de Castroverde, Lugo; Vicenta Sancho, de Valencia; Esperanza Coztoya, de Herencia, Ciudad Real; Joaquín Castelló, de Valencia, Castellón; Jacobo Varela, de Monfero, Coruña; Eduardo Maceira, de Sagra, Orense; Antonio Pérez, de Tornos, Teruel; Fulgencio González, de Santa Marta, Cáceres; Delfín Molina, de Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real; Juan Isidro García, de Santa María de Borja, Zaragoza; Toribio Abad, de Villaverde de Montejo, Segovia; Bernado Llera, de Ateca, Zaragoza; Electo García, de Benavente, León; Angustias Peralta, de Almodóvar del Campo, Ciudad Real; Ramón Corral, de Santiago de Compostela, Coruña; Francisco Cózar, de Mollina, Málaga; José Catalá, de Vilanova de Prades, Tarragona.

CIFUENTES (Guadalajara). — En la sesión celebrada el domingo 23 del actual y con gran concurrencia de socios, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Que se dirija atenta comunicación á D. Hernán de la Puerta, manifestándole la adhesión unánime de esta Asociación sobre constitución de la «Liga Nacional de Maestros rurales» participándole al mismo tiempo, haber remitido al MAGISTERIO ESPAÑOL treinta y una papeletas de votación en las que se nombra para vocal de su Junta directiva por la circunscripción de Madrid, Valencia, á D. Alejo Hernando Montejo, Maestro de Imón (Guadalajara), con el sueldo anual de 625 pesetas.

2.º Comunicar al Sr. Hernando dicho nombramiento, rogándole encarecidamente admita dicha representación caso de ser elegido por los demás compañeros de la provincia, incluyéndole á su vez las papeletas de votación.

3.º Que la cuota de ingreso conque cada socio debe contribuir, sea abonado de los fondos existentes de esta parcial.

4.º Hacer saber á los demás señores socios que no han tenido á bien remitir en este día las papeletas de votación, lo verifiquen á la mayor brevedad, dirigiéndolas al Secretario Sr. Toledano, Maestro de Trillo, quedando éste en la obligación, de remitir ambas papeletas á su respectivo destino con inclusión de cuotas, participándoles al mismo tiempo, verían con gusto si secundaran nuestra iniciativa, no solamente los de este partido, sino los demás compañeros de la provincia.

5.º Felicitar al nuevo Ministro de Instrucción pública y pedirle, que á los actuales Maestros propietarios le la 7.ª y 3.ª categorías les sea reconocido desde primero de julio sin previa oposición y sin cambiar de Escuela, el nuevo sueldo de 1.250 pesetas á los primeros, y 1.000 á los segundos.

6.º Que los Maestros propietarios que tengan oposiciones aprobadas, pasen a disfrutar los sueldos que les correspondan se-

gún la nueva escala y la categoría para que fueren aprobados, y

7.º Enviar de estos acuerdos un extracto al MAGISTERIO ESPAÑOL para su inserción, felicitando á su Director D. Victoriano Fernández Ascarza, por la briosa campaña que viene haciendo en favor de la clase en general.—El Secretario, Balbino Toledano.

TORDESILLAS.—En la reunión celebrada en la villa de Tordesillas el día 11 de los corrientes, por los Maestros de este partido con asistencia de casi todos sus socios, se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Quedar enterados del telegrama del señor Zorita, contestando á la felicitación que esta asociación le dirigió, por conducto de su Presidente, cuando fué nombrado Subsecretario de Instrucción pública, en cuyo cargo se ofrece para todo lo que redunde en pro de esta asociación en particular y de la enseñanza en general.

2.º Protestar enérgicamente del abandono en que la Directiva de la Nacional, deja á sus asociados de las categorías ínfimas, abandono visto bien palpable en los trabajos realizados por ella para la inversión del 1.000.000 de pesetas, que para mejorar el sueldo de los Maestros figura en los vigentes presupuestos.

3.º Exigir á la referida Directiva que abandone el camino seguido hasta aquí—respecto de los Maestros rurales—y trabaje cerca de los poderes públicos, para que cuanto antes, á todos los Maestros de 625 y 500 pesetas se les conceda el sueldo de 1.000 pesetas, aunque sea con derechos limitados hasta que hagan y aprueben la oposición correspondiente con la cual puedan ascender. Y si ahora no fuera posible á todos por falta de dinero, desde 1.º de julio próximo se conceda el sueldo de mil pesetas, con derecho á ascensos, á todos aquellos Maestros que teniendo Escuela en propiedad hayan aprobado una ó más oposiciones, y así mismo y desde esa fecha se concedan las 1.000 pesetas de sueldo á todos los que lleven 15 años en propiedad y no tengan nota desfavorable en su carrera.

4.º Que se activen los trabajos, para que sea un hecho enseguida el escalafón general y ascienda el Maestro en su Escuela y hasta tanto, las Escuelas de nueva creación se anuncien al turno de ascenso correspondiente entre los Maestros de inferiores categorías.

5.º Adherirse todos los socios de ésta, á la «Liga Nacional de Maestros rurales», comisionando á D. Gregorio Muñoz para que así lo haga saber al Sr. Lapuerta, dándose con esto por terminada la sesión. El Presidente, Clemente E. Montero.—El Secretario Habilitado, Gregorio Muñoz.

GALVE (Guadalajara). — Extracto de los acuerdos tomado en sesión del 17 del actual por la sección que abajo se dice:

- 1.º Constituir la Junta de dicha sección.
- 2.º Ofrecer su concurso á las asociaciones de partido y provincial, interesándoles su apoyo, como á todos los Profesores de las cla-

ses ínfimas, prensa profesional é independien-  
te y Sociedad Española de Pedagogía.

3.º Asociarse á la idea del Sr. La Puerta.

4.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro del  
ramo :

1.º Que las Escuelas dotadas con 500 pe-  
setas se eleven á 1.000 y las de 625 á 1.250,  
sin retribuciones ni gratificación de adultos.

2.º Que dichos sueldos se disfruten por los  
propietarios sin oposición, lo antes posible ;  
proveyéndose las plazas según ordena el Real  
decreto del 15 de abril de 1910 y

3.º De prosperar la oposición sea en la  
Capital de provincia, todo lo rápidas posi-  
ble y sin necesidad para todos los que acu-  
dan á ellas de poner sustituto, procediendo  
calificar en ellas ejercicio, servicios y estu-  
dios, formando lista de aprobados por orden  
de preferencia y sirviendo á los propietarios  
aprobados para obtener plaza ; bien sea en  
la Escuela que regenta ó en las sucesivas va-  
cantes. Serán solo objeto de oposición las  
plazas de 1.000 pesetas que se darán por mi-  
tades á propietarios é interinos, y las de 1.250  
al ascenso.

4.º Que se expidan los extractos que la  
presidencia crea oportunos, por cuya publi-  
cación estarán agradecidos.

Sección de Galve (Guadalajara) 18 abril  
de 1911. El Presidente y El Secretario.

BELMONTE.—En la villa de Belmonte á  
diez de abril de mil novecientos once, reuni-  
dos los Maestros de primera enseñanza de  
seiscientas veinticinco y quinientas pesetas  
de sueldo de este partido, previa invitación  
al efecto, acordaron por unanimidad lo si-  
guiente.

1.º Separarse en absoluto de la Asociación  
Nacional del Magisterio por entender que  
ésta no ha defendido los intereses y aspira-  
ciones de nuestras humildes clases, siendo  
las más necesitadas de protección.

2. Protestar de la desconsideración y  
abandono en que se nos ha tenido por los  
inspiradores de las reformas de las escalas de  
sueldos contenidas en el Real decreto de 25  
de febrero último.

3.º Adherirse con entusiasmo á la proyec-  
tada Liga Nacional de Maestros rurales que  
ha de constituirse para la defensa de los in-  
tereses y aspiraciones de estas clases.

4.º Que sea extendida por duplicado esta  
acta, al objeto de remitir una al Sr. Director  
de EL MAGISTERIO ESPAÑOL suplicán-  
dole su publicación en su valiente é ilustrado  
periódico y la otra al Sr. D. Hernán de la  
Puerta, nuestro batallador compañero, como  
iniciador de la Liga, á fin de que se nos con-  
sidere como adheridos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión  
se dió por terminada firmándola todos los  
presentes y por los ausentes los debidamente  
autorizados.

Víctor Moreno, Maestro de Santa María de  
los Llanos.

Manuel Salazar, Maestro de Fuentelespino  
de Haro.

Ramón Docasar, Maestro de Hontanoya.

Por autorización de doña Elisa Docasar,  
Maestra de Hontanaya, Ramón Ddocasar.  
Gaudencia Martín, Maestra de Fuenteles-  
pino de Haro.

Juan C. Puerta Morillos, Maestro de Mon-  
talvanejo.

Autorizado por doña María Dolores Vicent,  
Maestra de Montalvanejo, Juan C. Puerta  
Morillos

Autorizado por doña Nemesia de Diego,  
Maestra de Santa María de los Llanos, Ro-  
mán Ruiz.

Autorizado por doña Jacinta Petra Sán-  
chez, Maestra de Villaescusa de Haro, Ro-  
mán Ruiz.

Autorizado por los Sres. Maestros de Al-  
monacid del Marquesado, D. Vicente López  
y doña Juliana Romero, Román Ruiz.

Autorizado por doña María del C. Gómez,  
Maestra de Rada de Haro, Román Ruiz.



## Écos del Magisterio

### LOS MENOS AFORTUNADOS

Se nos ruega la inserción del siguiente  
suelto :

Entre todos los Maestros de España, hoy  
de enhorabuena por lo que promete la refor-  
ma en la escala de sueldos, hay algunos que  
sobre no ganar nada en presente ni futuro,  
ven derrumbarse el modesto edificio de sus  
esperanzas. Nos referimos á los Maestros con  
derecho á la propiedad de las plazas de 500  
pesetas mediante el llamado concurso único  
y el alegato de unos cuantos años de servicios  
interinos.

Estos Maestros que por no llevar años su-  
ficientes para la propiedad no han podido  
alcanzarla antes de la reforma no son indem-  
nizados en modo alguno por lo que pierden  
al elevarse á 1.000 pesetas las plazas con que  
contaban y desaparecer, por consiguiente, el  
concurso que les hubiera permitido conse-  
guirlas. No tendrá en cuenta el Sr. Ministro  
la situación de estos Maestros y los perjuicios  
que se les ocasiona ? Ya que con tan alto espí-  
ritu de justicia se atienden todas las recla-  
maciones no se escuchará la de los menos  
afortunados ?

## Sorteo de relojes

La Lotería nacional del día 29 de abril  
tiene un premio, de 100.000 pesetas; otro de  
60.000 pesetas; otro de 20.000, y diez y seis  
de 1.500 pesetas; en total diez y nueve pre-  
mios de alguna importancia.

Los diez y nueve números que en la Lote-  
ría nacional obtengan esos premios servirán  
para el reparto de diez y nueve relojes de bol-  
sillo entre los compradores del Anuario del  
Maestro, que tengan bonos con números igna-  
es á los favorecidos en la Lotería.

2559	917	Gregorio Navarro Eerbejo . . . . .S.	40	14	»	II	14	»	II	Torrejón de Ardoz (Madrid).
2560	918	Manuel Ros Cirac . . . . .N.	43	14	»	IO	14	»	IO	Uteba (Zaragoza).
2561	919	Manuel García Ibáñez . . . . .E.	46	14	»	8	14	»	8	Noblejas (Toledo).
2562	920	Ponciano Molillas Blanco . . . . .E.	41	14	»	8	14	»	8	Cardenete (Cuenca).
2563	921	Enrique Ugedo Berger . . . . .S.	32	14	»	4	14	»	4	Escalora (Toledo).
2564	922	José Antonio Hornero Nieto . . . . .E.	39	14	»	1	14	»	1	Granátuja (Ciudad Real).
2565	923	Félix García Brea . . . . .E.	41	13	II	29	13	II	29	Belinchón (Cuenca).
2566	924	Cayetano González Delgado . . . . .E.	44	13	II	27	13	II	27	Valdilecha (Madrid). R. S.
2567	925	Esteban Jafet Morejón . . . . .N.	37	13	II	21	15	I	1	Ciempozuelos (Madrid).
2568	926	Vicente Bestué Broto . . . . .E.	50	13	II	21	14	8	1	Azanuy (Huesca).
2569	927	Rafael Pérez Córdoba . . . . .S.	48	13	II	21	13	II	21	Zapateros (Córdoba).
2570	928	Juan Llach Carreras . . . . .S.	34	13	II	16	13	II	16	Vilaseca (Tarragona).
2571	929	Sotero A. Manzanedo Mataix . . . . .E.	47	13	II	15	13	II	15	Santa María del Campo.
2572	930	Ricardo Oñoro Villabona . . . . .N.	41	13	II	15	13	II	15	Ujo (Mieres) Oviedo.
2573	931	Gaspar Alvarez Vicente . . . . .N.	40	13	II	14	13	II	14	Nesdemarbau (Zamora)
2574	932	Angel Prieto Alonso . . . . .N.	40	13	»	3ii	13	13	II	Sepúlveda (Segovia).
2575	933	José María Nadal Soler . . . . .N.	40	13	II	8	15	II	16	Portell (Lérida).
2576	934	José Campa Carbonell . . . . .E. y B.	733	13	II	8	13	II	8	S. M. Palautordera.
2577	935	Carlos Matabacas Borrás . . . . .N.	00	13	II	7	13	II	7	Marsá (Tarragona).
2578	936	Francisco Escudero Vidal . . . . .E.	36	13	II	2	13	II	2	Godall (Tarragona).
2579	937	José Luis Serrano Villamia . . . . .S.	34	13	II	»	13	II	»	Ricla (Zaragoza).
2580	938	Isidro Arenas Ferrer . . . . .N.	49	13	IO	29	13	IO	29	Vilasar (Barcelona).
2581	939	Antonio Rincón García .E. y Br.	3	13	IO	27	13	IO	27	Torvizcón (Granada).
2582	940	Venceslao López Campo . . . . .E.	57	13	IO	23	24	IO	18	Llinás (Barcelona).
2583	941	Salvador Martínez . . . . .S. y Br. St.	34	13	IO	20	13	IO	20	Alborache (Valencia).
2584	942	Jerónimo Poig Perelló . . . . .E. y Br.	36	13	IO	19	13	IO	19	Campanet (Baleares).
2585	943	Ramón Dolcell Lladó . . . . .E. y Br. St.	53	13	IO	15	13	IO	15	Villarrodona (Tarragona).
2586	944	Mateo Brauzá Roig . . . . .E.	44	13	IO	19	13	IO	19	Villafranca (Baleares).
2587	945	Mateo Puebla Fernández . . . . .S.	53	13	9	28	16	6	24	Espinosa de V. D. I.
2588	946	Basilio Jara Sánchez . . . . .E.	43	13	9	24	13	9	24	»
2589	947	Casimiro Argüelles Fernández .E.	46	13	9	15	25	2	7	San Esteban de las Cruces. ♣
2590	948	Cristóbal Rojo Mesa . . . . .S.	35	13	8	20	13	8	20	Benaoján (Málaga).
2591	949	Enrique Velasco Miranda . . . . .E.	37	13	8	5	13	8	5	La Rábita (Granada).
2592	950	Juan Segovia Jiménez . . . . .S.	37	13	8	»	15	9	1	Freíta (Granada).
2593	951	Ceferino Pérez Salvador . . . . .N.	53	13	7	II	30	IO	7	Lasarte (Guipúzcoa). ♣
2594	952	Santiago Murias Seoane . . . . .S.	51	13	7	2	19	2	18	Esgos (Orense).
2595	953	Mariano Alonso Gómez . . . . .S.	34	13	7	»	13	7	»	Pradoluengo (Burgos).
2596	954	Marcelino Concas Ferrusola . . . . .N.	48	13	6	29	22	II	20	Sampedor (Barcelona).
2597	955	Jesé Pérez Fernández . . . . .E.	43	13	6	27	13	6	27	Bouzas (Pontevedra).
2598	956	Alfredo Cortell Gómez . . . . .S.	30	13	6	27	13	6	27	Solsona (Lérida).
2599	957	Josús Rodríguez Fernández . . . . .S.	37	13	6	16	13	6	16	Morales (Zamora).
2600	958	Cecilio Calzada Rubio . . . . .E.	43	13	6	16	20	I	17	Villablino (León). ♣
2601	959	Laureano Ingelmo Sánchez .S. St.	42	13	6	14	13	6	14	Santa María del Berrocal.
2602	960	Pedro G. Arregui Iribarren .S. St.	39	13	6	12	13	II	3	Leiza (Navarra).
2603	961	Antonio Forniés Bernart . . . . .E.	38	13	6	9	13	6	9	Albalate (Huesca).
2604	962	Joaquín Abril Fortea . . . . .S.	40	13	6	8	14	4	27	Monreal del Campo (Teruel).
2605	963	Juan Echevarría Esparza . . . . .S. St.	37	13	6	1	13	6	1	Muel (Zaragoza).
2606	964	Eladio de la Torre Rodríguez .S.	41	13	5	29	13	5	29	Mazueco (Salamanca).
2607	965	Juan Trejo Soriano . . . . .E.	49	13	5	26	13	5	26	Salvatierra de Santiago.
2608	966	Juan José Mir Vallés . . . . .S.	32	13	5	26	13	5	26	Cañada de Verich (Teruel).
2609	967	Cayetano Ortiz Corral . . . . .S. St.	32	13	5	25	13	5	25	Villanueva de Montes. ♣
2610	968	José Miguel Manzano . . . . .S.	42	13	5	23	13	5	23	Bermillo de Sayago (Zamora).
2611	969	Ezequiel Eleno Alberca . . . . .S.	39	13	5	22	13	5	22	Sierra de Fuentes (Cáceres).
2612	970	Jaime Adrover Manresa . . . . .E.	66	13	4	18	39	5	8	Santa Eulalia (Baleares). D. I.
2613	971	Antonio García de Miguel . . . . .E.	42	13	4	2	13	4	2	Illescas (Toledo).
2614	972	Luciliano Acitarés Salazar N. y Br.	49	13	3	8	13	3	8	Zaratán (Valladolid).
2615	973	Recaredo Medina y Medina . . . . .E.	35	13	»	2	13	»	2	El Pardo (Madrid).
2616	974	Antonio Uchaita y Bachiller . . . . .N.	38	13	»	1	13	»	1	Jadraque (Guadalajara).
2617	975	Sebastián Ibáñez López . . . . .E.	41	12	II	25	12	II	25	Fuensanta (Albacete).

2618	976	Niceto Martín de Andrés. . . . .E.	43	12	11	10	23	6	12	Aguilafuente (Segovia).
2619	977	Miguel Moreno Argulo. . . . .S.	44	12	9	25	12	9	25	Hinojosa de San Vicente.
2620	978	Juan Clímaco Arroyo. . . . .S. St.	41	12	8	12	14	9	20	»
2621	979	Manuel Francos Rodríguez. . . . .S.	54	12	7	»	16	2	3	Salcedo (Pontevedra). D. 1
2622	980	Pedro Martínez Ayora. . . . .S.	33	12	7	»	12	7	»	»
2623	981	Antonio García Rodríguez. . . . .S.	58	12	6	27	33	3	11	Lousame (Coruña).
2624	982	Antonio Gómez. . . . .S. y Br. St.	39	12	6	23	12	6	23	Láncara (Lugo). R. N.
2625	983	José Taibo García. . . . .S.	35	12	6	22	12	6	22	Bande (Orense).
2626	984	Emilio Nieto Muro. . . . .N.	33	12	6	20	12	6	20	Viana del Bollo (Orense).
2627	985	José Marcos Trabanca. . . . .S. St.	41	12	6	»	12	6	»	Villafrechos (Valladolid).
2628	986	Santiago Mariano Gómez. . . . .S.	46	12	5	29	12	5	29	San Miguel del Arroyo.
2629	987	Victor Diosdado y Paza. . . . .N.	40	12	5	28	15	»	22	Gordejuela (Vizcaya).
2630	988	José Cabrero y Sáenz. . . . .S.	29	12	5	26	12	5	26	Dima (Vizcaya).
2631	989	Eugenio Garrido Jiménez. . . . .E.	41	12	5	23	12	5	25	Elorrio (Vizcaya).
2632	990	Eulogio Pérez Bermejo. . . . .E.	44	12	5	22	22	5	22	Fuentecén (Burgos).
2633	991	Nicolás del Río Castedo. . . . .S. St.	35	12	5	14	22	5	14	Cedaira (Coruña).
2634	992	Joaquín Gómez Marquínez. . . . .E.	41	12	5	12	12	5	12	Valoria la Buena (Valladolid).
2635	993	Laureano López de las Heras. . . . .N.	49	12	5	5	24	4	22	Castrillo de la Vega.
2636	994	Andrés Alderete Oloriz. . . . .S.	34	12	5	2	12	5	2	Alomartes (Illora) Granada.
2637	995	Nicolás Pérez Bosquet. . . . .E.	34	12	4	24	12	4	24	Abla (Almería).
2638	996	Moisés Cacharro Pérez. . . . .S.	54	12	4	22	12	4	22	Pesquera de Duero.
2639	997	Miguel Vilchez. . . . .E.	38	12	4	20	12	4	20	Escúzar (Granada).
2640	998	Sebastián Luque Moreno. . . . .E.	61	12	4	20	12	4	20	Sedella (Málaga).
2641	999	Jaime Arroyo García. . . . .E. St.	39	12	4	19	12	4	19	Sorihuela (Jaén). R. S.
2642	1000	Luis Galiana Alférez. . . . .N.	40	12	4	15	12	4	15	Cabo de Gata (Almería).
2643	1001	Santiago Delgado Toro. . . . .S.	44	12	4	15	12	4	15	Villanueva de Algaida.
2644	1002	Pedro J. Unda y Ajuria. . . . .	32	12	4	11	12	4	11	Górliz (Vizcaya).
2645	1003	Juan Maldonda Cabello. . . . .E.	37	12	4	10	13	3	26	Sorvilán (Granada).
2646	1004	Manuel Sánchez Rodríguez. . . . .S.	48	12	4	7	12	4	7	Garrofa (Almería). ✠
2647	1005	Jerónimo Rodríguez Mateo. S. St.	33	12	4	6	12	4	6	Tijola (Almería).
2648	1006	Enrique Muñoz Entralla. S. y Br.	39	12	4	6	12	4	6	Montillana (Granada).
2649	1007	José Llorente Gutiérrez. . . . .E.	32	12	4	1	12	4	1	Jimera de Líbar (Málaga).
2650	1008	Cándido Priego Sacristán. . . . .N.	38	12	3	26	12	3	26	Enguیدanos (Cuenca).
2651	1009	Benito Sánchez Isasia. . . . .E.	50	12	3	24	21	10	1	Olias del Rey (Toledo). R. N.
2652	1010	Mariano Madrigal y Guío. . . . .S.	45	12	3	24	12	3	24	Lominchar (Toledo). ✠
2653	1011	José María Tarrago Pelayo. . . . .E.	42	12	3	20	12	3	20	Alcarraz (Lérida).
2654	1012	José Saperas Garriga. . . . .E.	40	12	3	20	12	3	20	Santa Coloma (Tarragona).
2655	1013	Juan Sanz Retano. . . . .E.	42	12	3	20	12	3	20	Guadalix de la Sierra.
2656	1014	Francisco de P. Comenjes. . . . .E.	39	12	3	18	12	3	18	Ripollet (Barcelona).
2657	1015	Ramón N. Rodríguez Pino. . . . .S.	41	12	3	18	12	3	18	Santi-Spíritu (Badajoz). R. N.
2658	1016	Salvador Soler Soler. . . . .S.	39	12	3	18	12	3	18	Navarelés (Barcelona).
2659	1017	Antonio Montañola Llorc. . . . .S.	35	12	3	17	12	3	17	San Hilario Sacalín. R. N.
2660	1018	Ignacio Mas Suñé. . . . .E.	34	12	3	17	12	3	17	Jesús (Tortosa) Tarragona.
2661	1019	Samuel Valtes Bailón. . . . .S.	31	12	3	16	12	3	16	Valera de Abajo (Cuenca).
2662	1020	Enrique Gran Fontseré. . . . .S.	32	12	3	15	12	3	15	Flix (Tarragona).
2663	1021	Ramón María Bas Roca. . . . .E.	37	12	3	14	12	3	14	Masquefa (Barcelona). ✠
2664	1022	Miguel Mora Jabalón. . . . .E.	31	12	3	13	12	3	13	Sanahuja (Lérida).
2665	1023	Antonio Lenguas Lázaro. . . . .N.	43	12	3	12	12	3	12	Cózar (Ciudad Real).
2666	1024	Luis Demetrio de la Cruz. . . . .S.	37	12	3	12	12	3	12	Calamonte (Badajoz).
2667	1025	Vicente Alonso de la Paz. . . . .N.	39	12	3	10	12	3	10	Mocejón (Toledo).
2668	1026	Santos Vacas Rodríguez. . . . .E.	44	12	3	8	12	3	8	Migueláñez (Segovia). ✠
2669	1027	Primitivo Benítez Acevedo. . . . .E.	31	12	3	8	12	3	8	Auñón (Guadalajara).
2670	1028	José Vila Torrent. . . . .S.	45	12	3	6	12	3	6	Castelló de la Farfana (Lérida).
2671	1029	Eleuterio Eduardo Sanz. . . . .S.	45	12	3	5	12	3	5	Ibdes (Zaragoza).
2672	1030	Enrique Escribano Gainza. . . . .S.	33	12	2	28	12	2	28	Martin Muñoz de las Pasadas.
2673	1031	Pedro Bonavia Cristina. . . . .N.	35	12	2	27	13	4	7	Celrá (Gerona).
2674	1032	Juan Francisco Rello. . . . .N.	42	12	2	25	12	2	25	»
2675	1033	Marcelino Pons Raventós. . . . .N.	37	12	2	14	12	2	14	Alella (Barcelona).
2676	1034	Román Matas Rodríguez. . . . .N.	37	12	1	29	12	1	29	» (Cuenca). ✠

2677	1035	José Costas Hermidas.....S.	38	12	»	26	12	»	26	Conejos (Vigo).
2678	1036	Ceferino Teus Pina.....S.	46	12	»	16	13	8	19	»      ✠
2679	1037	Antonio Gómez Cánovas...S. St.	43	11	11	28	11	11	28	»      ✠
2680	1038	Primo de Miguel Garrido.....S.	36	11	10	1	12	»	17	San Esteban del Valle (Avil
2681	1039	Antonio Araoz Antúnez...S. St.	35	11	10	»	11	10	»	Becedas (Avila).
2682	1040	Juan Juárez López.....S.	44	11	10	»	11	10	»	Sequeros (Salamanca).
2683	1041	Leopoldo García Marcos.....S.	34	11	10	»	11	10	»	Villavieja (Salamanca).
2684	1042	Filomeno Cresandio Simón...S.	39	11	9	27	11	9	27	Acebo (Cáceres).
2685	1043	Antonio González Antona....N.	40	11	9	26	12	2	14	Cantagallo (Salamanca)
2686	1044	Andrés Sánchez Gómez.....S.	38	11	9	26	11	9	26	Rollán (Salamanca).
2687	1045	Melquiades Marcos Rodríguez.E.	46	11	9	25	11	9	25	Cuacos (Cáceres).
2688	1046	Abdón Alonso Sánchez.....S.	30	11	9	24	11	9	24	Casatejada (Cáceres).
2689	1047	Manuel Corchero Camisón....S.	33	11	9	23	11	9	23	Villa-Campo (Cáceres).
2690	1048	José Fábregas Trilles.....S.	50	11	9	22	11	9	22	Escombreras (Murcia).
2691	1049	Francisco García Sánchez....S.	39	11	9	20	11	9	20	Guijo de Granadilla (C    s)
2692	1050	Rómulo González Cabrera....S.	32	11	9	20	11	9	20	Navalgordo (Avila).
2693	1051	Mercedes C. Ortiz Acedo...S. St.	40	11	8	27	11	8	27	Cilleros (Cáceres).
2694	1052	Gregorio Fernández.....S. St.	34	11	8	24	12	2	4	San Leonardo (Soria
2695	1053	Desiderio Saldaña Gil.....S.	38	11	8	9	18	4	3	Villarno (Oviedo).
2696	1054	Miguel Vives Meliá.....S. Br.	43	11	8	6	11	8	6	Puigpuñet (Balears).
2697	1055	José María Torres del Rey....E.	41	11	7	24	11	7	24	Olivar (Granada).
2698	1056	Mariano Argueta Lapuente...S.	37	11	7	15	11	7	15	Juslibol (Zaragoza).
2699	1057	Manuel Martínez Molina....E.	39	11	7	14	11	7	14	Gelsa (Zaragoza).
2700	1058	Crispiniano Echevarría....S. St.	32	11	7	10	11	7	10	Mendavia (Navarra).
2701	1059	Mariano López Carrera.....S.	35	11	7	10	11	7	10	Badarán (Logroño).
2702	1060	Ricardo Pérez López.....E.	39	11	7	6	11	7	6	Alfambra (Teruel).
2703	1061	Atanasio Ortazu Estivalez...S.	39	11	7	4	21	3	12	Villamayor (Zaragoza).
2704	1062	Urbano Blasco Escudero....S.	32	11	7	1	11	7	1	Letux (Zaragoza).
2705	1063	Emilio Faisén Entío.....E.	33	11	7	1	11	7	1	Luna (Zaragoza).
2706	1064	Ventura Ruíz Lara.....S.	36	11	6	22	11	6	22	Garrapinillos (Zaragoza).
2707	1065	Rafael Vicente Albesa.....E.	43	11	6	21	11	6	21	Samper de Calanda (Teruel).
2708	1066	Romualdo López Céspedes...S.	35	11	6	19	11	6	19	Galdamés (Vizcaya).
2709	1067	Valero Navarro García.....E.	35	11	6	19	11	6	19	Herrera (Zaragoza).
2710	1068	Juan Montalvo Sanz.....S.	35	11	6	15	11	6	15	Nájera (Logroño).
2711	1069	Recaredo Serrano Gil.....S.	33	11	6	8	11	6	8	Saelices (Cuenca).
2712	1070	Angel García Benedito.....E.	31	11	6	»	11	6	»	Agular (Logroño).
2713	1071	Enrique de la Peña.....S.	35	11	5	29	11	5	29	Torreçilla de Cameros.
2714	1072	José Carrasqueño Morales..E. Br.	37	11	5	10	11	5	10	V. de las Torres. R. S.
2715	1073	Rafael Salazar Benavides....E.	3	11	5	10	11	5	10	V. del Ariscal (Sevilla).
2716	1074	José Cienfuegos Hernández...S.	40	11	5	9	11	5	9	Villar del Rey (Badajoz).
2717	1075	Emilio Cano Bericat.....E.	31	11	5	9	11	5	9	Alajar (Huelva). R. N.
2718	1076	Ildefonso Maestre Navarro...S.	29	11	5	7	11	5	7	Fuente Tójar (Córdoba).
2719	1077	Victor López Jiménez.....S.	37	11	5	6	11	5	6	Villamanrique (Ciudad Real).
2720	1078	Matías Calderón de la Barca...E.	40	11	5	4	11	5	4	La Parra (Badajoz).
2721	1079	Agustín Romero Escudero...E.	35	11	5	2	11	5	2	Monturque (Córdoba).
2722	1080	Miguel del Barco Mazón.....S.	32	11	5	»	11	5	»	P. del Maestre (Badajoz).
2723	1081	Rogelio Camacho Serrano....S.	29	11	5	»	11	5	»	Marimaleda (Sevilla).
2724	1082	Francisco Valle García.....E.	38	11	4	27	11	4	27	Blancafort (Tarragona).
2725	1083	Juan Magán González.....S.	36	11	4	23	11	4	23	Félix (Almería).
2726	1084	José Górriz Barrionuevo....S.	38	11	4	22	11	4	22	Montalván (Córdoba).
2727	1085	Manuel Arellano Santos.....N.	39	11	4	16	11	4	16	Martín de la Jara (Sevilla).
2728	1086	Antonio López Montes.....S.	40	11	4	13	11	4	13	Hornachuelos (Córdoba).
2729	1087	Antonio Izquierdo Silva....E.	38	11	4	11	11	4	11	Santa Bárbara (Huelva).
2730	1088	José F. Ordanz Aoiz.....S.	37	11	3	5	11	3	5	Sumbilla (Navarra).
2731	1089	Deogracias Fernández Blanco.E.	53	11	2	13	23	1	18	Castrillo de Onielo. D. I.
2732	1090	Francisco Fernández de Castro.S.	37	11	1	16	11	1	16	A. de la Plata (Sevilla).
2733	1091	Herminio González Cano....S.	29	10	11	23	10	11	23	Santiago de Calatrava (Jaén).
2734	1092	Cristóbal Ribas Aguilera....N.	40	10	11	21	10	11	21	Espiel (Córdoba).
2735	1093	Santiago Ortega Ruíz.....E.	50	10	11	18	10	11	18	Arenas (Málaga).

2736	1094	Manuel Godoy Caballero.....S.	33	10	11	17	10	11	17	Jimena (Jaén).
2737	1095	Daniel Noguerol.....S. y Br.	34	10	11	15	10	11	15	Gor (Granada).
2738	1096	Antonio Casas Novis.....E.	39	10	11	15	10	11	15	Benahadux (Almería). R. S.
2739	1097	Isidro Jaime Cáceres.....S.	54	10	11	13	10	11	13	Zafarraya (Granada).
2740	1098	Juan M. Medina.....S. y Br. St.	39	10	11	10	10	11	10	Cogollos Vega (Granada).
2741	1099	José Lápido Romero.....S.	37	10	10	27	10	10	27	Albondrón (Granada).
2942	1100	Francisco García Ruíz.....S.	34	10	10	16	10	10	16	Cútar (Málaga).
2743	1101	José García San Andrés.....S.	37	10	10	3	10	10	3	Cofrentes (Valencia).
2744	1102	Juan Bautista Buigues.....E.	44	10	10	3	10	10	3	Teulada (Alicante).
2745	1103	Camilo Candel Cortés.....S.	35	10	10	1	10	10	1	Bonete (Albacete).
2746	1104	Nicolás Aguilar Tortajada....N.	42	10	10	»	20	»	17	Casas Bajas (Valencia).
2747	1105	Adolfo Sáez Cuevas.....S.	40	10	10	»	18	11	8	Llora de Ranos (Valencia).
2748	1106	Antonio de la Cruz Morales...N.	34	10	10	»	10	10	»	Mahora (Albacete).
2749	1107	Francisco Valls López.....S.	37	10	10	»	10	10	»	Puig (Valencia).
2750	1108	José Conde García.....S.	31	10	10	»	10	10	»	Viveros (Albacete).
2751	1109	Vicente Alfonso Navarro.....N.	39	10	9	29	15	8	29	Adraneta (Valencia).
2752	1110	Esteban Sanchís Benito....S. St.	44	10	9	27	10	9	27	Villafranca (Castellón).
2753	1111	Manuel Pérez Calpe.....S.	45	10	9	26	10	9	26	Jalance (Valencia).
2754	1112	Joaquín Ramos Pareja.....E.	47	10	9	26	10	9	26	Paterna (Albacete).
2755	1113	Francisco Sala Davín.....S.	48	10	9	24	18	3	»	Calpe (Alicante).
2756	1114	Ramón Llopis Ferrant.....E.	37	10	9	24	10	9	24	Chilches (Castellón). †
2757	1115	José María Carrión Griñán...N.	32	10	9	23	10	9	23	Lezuza (Albacete). C. de S.
2758	1116	Castro Julio Nevot.....S.	37	10	9	22	15	11	12	Albal (Valencia).
2759	1117	Francisco Gómez Molina.....E.	37	10	9	21	10	9	21	Dolores (Alicante).
2760	1118	José Ramón Peiro Valls.....E.	33	10	9	19	10	9	19	Letur (Albacete).
2761	1119	Lisardo Pérez Garcés.....S. St.	43	10	9	16	10	9	16	Castellfort (Castellón).
2762	1120	Alberto Cambroner Prat....N.	32	10	9	11	10	9	11	Pozuelo (Albacete).
2763	1121	Emilio Monserrat García...S. St.	29	10	9	10	10	9	10	Fraiguera (Castellón).
2764	1122	Francisco Navarro Soriano...S.	40	10	9	10	10	9	10	Albatana (Albacete).
2765	1123	José María López Herrero....N.	36	10	9	7	13	5	27	Galera (Tarragona).
2766	1124	Heliodoro Ramos Cuñada..S. St.	31	10	8	10	10	8	10	Villambra (Valladolid).
2767	1125	Teófilo San Juan Bartolomé...S.	32	10	8	9	10	8	9	Pozaldez (Valladolid).
2768	1126	Ignacio Hermoso Alonso.....S.	41	10	8	5	10	8	5	Ibarranguelna (Vizcaya).
2769	1127	Baldomero Montaya Sáez S. y Br.	35	10	8	4	10	8	4	Villafranca (Navarra).
2770	1128	José Heredero y Sanz.....S.	44	10	7	26	10	7	26	Usúrbiel (Guipúzcoa).
2771	1129	Ladislao Herrero.....S.	35	10	7	20	10	7	20	Guriezo (Santander).
2772	1130	Hilario Suárez Gutiérrez...S. St.	41	10	7	12	13	10	6	Grado (Oviedo). †
2773	1131	Celestino García Muñiz.....E.	40	10	7	11	20	9	24	Salas (Oviedo). R. S. †
2774	1132	Francisco Vivas Lagrava.....S.	38	10	5	20	10	5	20	Vandellás (Tarragona).
2775	1133	Dionisio Partells Campos....N.	31	10	5	20	10	5	20	Lladó (Gerona).
2776	1134	Juan Lladó Mont.....S.	37	10	5	19	10	5	19	San Juan de Palamós.
2777	1135	Isidoro Aruz Juve.....N.	31	10	5	18	10	5	18	S. Q. de Mediona (Barcelona).
2778	1136	Gonzalo Bonilla Artigos.....E.	47	10	5	17	25	2	4	Castellbisbal (Barcelona).
2779	1137	José Clotet Serramalera.....E.	44	10	5	16	10	5	16	Tona (Barcelona). R. S.
2780	1138	Eliseo Salés Musté.....N.	43	10	5	16	10	5	16	Vilabella (Tarragona).
2781	1139	Angel Cusachs Roura.....N.	36	10	5	13	17	2	6	Cabrils (Barcelona). †
2782	1140	Domingo Simavilla.....E.	39	10	5	7	12	3	3	La Almolda (Zaragoza).
2783	1141	Juan Rodríguez Marín....N. St.	44	10	5	1	22	»	26	Cerdañola (Barcelona). †
2784	1142	Emilio Cordero Coello.....S.	37	10	4	26	10	4	26	Vilaboa (Culleredo) Coruña. †
2785	1143	Luciano Seoane Seoane.....S.	33	10	4	26	10	4	26	Graña (Ferrol) Coruña.
2786	1144	Donato Puebla García.....S.	45	10	4	7	21	11	17	Villameriel (Palencia). D. I.
2787	1145	Jesús Silva Díaz.....S. St.	40	10	3	16	19	5	»	Mundín (Sarria) Lugo.
2788	1146	Lucinio Llorente y LlorenteE. St.	30	10	3	7	10	3	7	Soria. D. I.
2789	1147	Alejandro Marcos Morcillo....S.	34	10	2	25	10	2	25	Aldea del Cano (Cáceres).
2790	1148	Francisco Ampudia y Sánchez.E.	46	10	2	25	10	2	25	»
2791	1149	Casiano Fernández Lorenzo.S. St.	69	10	2	21	10	2	21	Lagunilla (Salamanca).

Hasta el núm. 1.052, «Gaceta», 24; el resto, «Gaceta» 26 abril.

(Continuará)

# Sección oficial

## INDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 25.—Real orden nombrando á don Luis Lozano Rey, Catedrático numerario de Zoografía de Vertebrados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

—Otra declarando desiertas las oposiciones celebradas para proveer la Cátedra de Patología quirúrgica y clínica, primero, segundo y tercer curso, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, disponiendo al propio tiempo se anuncie el turno de traslación.

—Otra ídem íd. íd. para proveer la Cátedra de Historia moderna y contemporánea de España, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y disponiendo se anuncie al turno de traslación.

—Otra aceptando el donativo de una interesante pintura en tabla, obra de artista español del siglo XVI, hecha por D. Rafael García Palencia, con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura.

ABRIL 26.—Real orden nombrado á don Rafael Aroca y Palacio, Profesor de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuela Superior de Administración Mercantil de esta Corte.

—Otra aprobando las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales, anunciadas en la «Gaceta» de 20 de julio de 1908, y nombrando á las señoras que se indican para las Escuelas Normales que se mencionan.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, á D.<sup>a</sup> María del Pilar Bertolín Tomás, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Ciudad Real.

—Otra aprobando las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Cáceres, Palencia y Teruel, y nombrando para dichas Escuelas á las señoras que se indican.

«Dirección General de Primera enseñanza»  
—Continuación del escalafón parcial de la categoría sexta elemental de Maestros, con 825 pesetas de sueldo.

### Universidades de Valencia y Santiago.

Estos Rectorados, en cumplimiento de disposiciones superiores, acuerdan dejar sin efecto los anuncios publicados en la «Gaceta de Madrid» de 14 y 16 del actual, para proveer por concurso de entrada, traslado y ascenso, Escuelas dotadas con 500 y 625 pesetas, vacantes en ambos Distritos universitarios.

Valencia, 19 de abril de 1911.—El Rector, José María Machí.

Santiago 19 abril de 1911.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 26 abril)

# Sección de noticias.

Han fallecido :

D. Manuel Ramón, padre de doña Leona, Maestra de Campos (Soria).

Doña Andrea Cerrada, Maestra de Monteagudo (Soria).

Doña María Práxedes Lorbardía y Barbón, Maestra de Miudes (Oviedo), esposa de don Celestino García Muñiz, Habilitado y Maestro de Salas.

D. Inocente Linares Alumbrosos, Maestro jubilado.

Doña María Piri y Pérez, viuda de D. Jacinto Sarrasi, Director que fué de la Normal Central de Maestros, madre de nuestro amigo y compañero D. Jacinto de las Escuelas públicas de esta Corte.

Doña Juana Arroyuelo, Maestra de La Coruña.

D. Martín Pan, Maestro de Comade (Coruña).

Doña Sabina Cepeda, Maestra de Puebla del Caramiñal (Coruña).

Acompañamos en la pena á las familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

### Escuelas graduadas

Han comenzado á salir del Ministerio las confirmaciones en sus cargos de Directores de sección de Escuelas graduadas que vienen desempeñando los Maestros siguientes :

De Daimiel y Ciudad Real, doña Rafael Clementa López, D. Eugenio López y don Luis Eusebio López ; de Segovia, D. Juan Viela ; de Pastrana (Guadalajara), doña Dolores Navarro y D. Eduardo Mochales ; de San Ildefonso (Segovia), doña María Mata y D. Juan José Barrilero ; de Bañolas (Gerona), D. Francisco Estartús y doña Teresa Galcons ; de Reus (Tarragona), doña Francisca Illa, doña Concepción Cabré y D. Juan Fernández ; de Tarragona, D. Antonio Gelabert, D. Pablo Deldós y D. José Andreu ; de Alora (Málaga), D. Paulino López ; de Villacarrillo (Jaén), D. Fernando Fernández, D. José Carretero, D. Ambrosio Muñoz y doña María P. Sánchez ; de León, D. Ricardo Fanjul ; de Astorga (León), D. Juan Sánchez y doña Adelina Suárez ; de Fregenal de la Sierra (Badajoz), D. Manuel Franganillo ; de Cazalla de la Sierra (Sevilla), don José Jorge Olivares ; de Mairena del Alcor (Sevilla), D. Juan Caraballo ; de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), D. Antonio Areales ; de La Roda (Albacete), D. Antonio Arce ; de Casas Ibáñez (Albacete), D. Pascual Faura ; de Mahora (Albacete), D. Antonio de la Cruz ; de Alicante, D. Eliseo Villanueva y D. Ricardo Vilar ; de Pedreguer (Alicante), D. Emilio Palencia ; de Abarán (Murcia),

D. Francisco Carrión; de Yecla (Murcia), doña Rosalía Sánchez; de Caravaca (Murcia), doña Encarnación Roch, D. Alfonso López y D. Luis Tomás Ortega; de Albacete, D. Eleazar Huerta; de Valencia, D. Enrique Gozalvo; de Arnedo, doña Elvira Bermells; de Paterna (Valencia), doña Francisca Monforte y D. Eduardo Soler; de Andorra (Teruel), D. Alejo Izquierdo.

**Primera enseñanza.**

Nombrando Maestro sustituto del regente de la Escuela graduada de Cáceres á D. Vicente López y Lleva.

—Se conceden subvenciones para el sostenimiento de sus enseñanzas á los Centros Gallego é Instructivo del Obrero, de esta corte, y para adquisición de material pedagógico á las Escuelas de Amieva, Parres y Termes y Tomera, todas ellas en la provincia de Oviedo.

**Escuelas Normales**

Nombrando, en virtud de oposición, profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Cáceres, Palencia y Teruel, respectivamente, á doña María del Rosario Díaz-Jiménez, doña María González Almendral y doña María Emilia Gómez García.

—Idem íd. íd. Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Normales de Toledo, Teruel, Pontevedra y Badajoz, respectivamente, á doña Dolores Sama y Pérez, doña Josefa Antonia Iraizoz, doña Dolores Grangel y doña Enriqueta Fairén.

—Nombrando, por concurso de traslado, á doña María del Pilar Bertolín, Profesora de la Sección de Ciencias de la Normal Superior de Ciudad Real.

—Idem por concurso de ascenso, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca á D. José María Rodríguez.

—Se nombra á D. Domingo Ricord Puente, Auxiliar provisional de la Normal Superior de Maestros de Alicante.

—Para cubrir las 22 plazas de Inspectores de Zona de Primera enseñanza, se han presentado cerca de 120 aspirantes.

Según nuestras noticias las oposiciones se celebrarán en época de vacaciones escolares.

**Dirección General de primera enseñanza.**

Nombrando á D. Feliciano Catalán, Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

—Se desestima la petición de dispensa de defecto físico solicitada por D. Pedro Sanz para ejercer la carrera de Maestro.

**Junta Central de Derechos Pasivos.**

CLASIFICACIONES.—D. Ildefonso Millán Alba, de Montemayor, 805 pesetas; don Francisco García López, de Cáliz, 350; don Alejandro Cardo Díez, de Quintanadier, 350; D. Fulgencio González Martínez, de Rivas, 350; D. Juan Cibrián García, de Bermondo, 400; D. José Ríos Vives, de Caspe,

880; D. Román Bonet Ballester, de Benicarló, 980; D. Domingo González Ochoa, de Marmollar de Abajo, 400.

PENSIONES.—A doña Ana López Guerrero, viuda de D. Juan Vázquez Rodríguez, de Los Barrios, 243,32 pesetas; á doña Dolores Zaragoza de los Ríos, viuda de D. Joaquín Seguí, de Sagunto, 613,32; á doña Rosa Lumá García, viuda de D. Leopoldo Guerrero Sebastián, de Villafranca de los Barros, 583,66; á doña Josefa Barrio Trapero, viuda de D. Juan Martínez, de Cabezuela, 400; á doña Victoria Sirodez Balgañón, hija de D. Nemesio Sirodez Martínez, de Bonilla, 140 y á doña Juana Gómez Izquierdo y hermano, hijos de doña Petra Izquierdo, de Medinilla, 208,32.

HABERES DEVENGADOS.—A los herederos de doña Rosa Vergés, de Barcelona 157,01 pesetas y á los de doña Elena Pacheco, de Ciudad Real, 64,44 pesetas.

Anoche salió para Zaragoza y Barcelona, el Director general de Primera enseñanza, Sr. Altamira.

Durante su ausencia queda encargado del despacho de los asuntos de la Dirección el Subsecretario de Instrucción pública, señor Zorita.

**BOLETINES OFICIALES**

LUGO. B. O. de 20 de abril en la que inserta una relación con los nombres de todas las personas que directa é indirectamente han contribuído á la implantación de las 35 cantinas escolares establecidas en la provincia, de las que se han beneficiado durante los meses de enero y febrero últimos 734 niños de ambos sexos.

**NOMBRAMIENTOS**

TERUEL.—En virtud del concurso de enero último, turno de ascenso, el Rector ha nombrado Maestros á D. Enrique Casans, de Torre las Arcas; D. Lorenzo Hernández, de Perales; doña Dolores Pelegrín, de Bordón; doña Valera Gómez, de El Cuervo, y doña Dionisia Santa María Cayetano, de Cedrillas.

Por el turno de traslado: D. Modesto Bendala, de Cutanda; D. Lorenzo Hernández, de Aldehuela; D. Pascual Pina, de Torre los Negros; D. Gregorio Sacedo, de Veguillas; don Pedro Armengod, de Jatiel; D. Guillermo Martínez, de Almohaja; doña Máxima Izquierdo, de Torre las Arcas; doña Aleja Navas, de Ráfales; doña María de la Concepción Valle, de Torralba de los Sisones; doña María Agustina Pérez, de Corbalán; doña Pilar Arnal, de Fuentes Calientes; doña Antonia Conesa, de Montoro, y doña Mariana Personat, de Mas de la Cabrera.

LOGROÑO.—Por el Rector y en virtud de Concurso de ascenso han sido nombrados Maestros propietarios. D. Clemente Garrido, para Sajazarra; doña Petra Aguirre, para Fonzañeche y doña Gregoria Herrera, para Mansilla.

CIUDAD REAL.—En concepto de interinos han sido nombrados: doña Antonia Soriano, Maestra de la Escuela de niñas de Carrión de Calatrava; Auxiliar de la id. id., doña Rita Román Pérez; D. Vicente Viso Fondavilla, D. Santos Muñoz Martínez y D. José Calatayud, Maestros de Sección de la graduada de Campo de Criptana; D. Manuel Verdejo, D. Amalio Notario y D. Francisco S. García, de la id. id. de Santa Cruz de Mudela y de la de niñas del mismo pueblo, doña Santiago Roldán y doña Bautista Notario; doña Pilar Barrio Martín, de la de Herencia; doña Fermina García del Castillo, de Membrilla; D. Conrado Molina, de niños de Fontanarejo; D. Francisco Martín Patón, de Socuéllamos; D. Ramón Montero, de Ruidera y doña María Angeles López y doña Juana E. Arias, de las de Calzada y Bolaños y don Saturnino González Pérez, de la de Montiel.

GUADALAJARA.—Han sido nombrados D. Manuel Mart, de la Escuela de El Pobo; D. Juan Isach Casellas, de Abanades; D. Julio Nieto, Fuentes; D. Bienvenido Navarro, El Pedregal; D. Antonio Berenguer, Alboreca; D. Antonio Rodríguez, Rillo; D. Francisco González, El Olivar; D. Carlos Cabrera, Irueste; doña Jacinta Torija, Bañuelos; doña Ezequiela Soto, Huertapelayo; doña María Herranz, Cendejas de la Torre; doña Matilde María Rarírez, Romanillos de Atienza; doña Efigenia González, Amayas; doña María Cerdá, Cillas; doña María de los Dolores Vera, Terraza; D. Donato García, Valdepinillos, y D. Máximo Parra, Pajares.

## DE PROVINCIAS

### DISTRITO DE BARCELONA

Por traslado de la Maestra que la desempeña quedará vacante la Escuela de Buñola (Baleares).

—Han sido cerradas las Escuelas de Calonge (Gerona) por la epidemia del sarampión.

—Se ha acordado que la Escuela de Planollas (Gerona) se provea en Maestro.

—Han tomado posesión, en propiedad, don Luis María Sorz, de la Escuela de Serra (Gerona); doña María Garganta, de Junyá; é interinamente D. José Bertrán, de Socarrats; doña Mercedes Domingo, de Casavells; y D. Florencio Esteva, de Las Escuelas.

### DISTRITO DE MADRID

Han tomado posesión en propiedad, doña Juana Antonia Muñoz, de la Escuela elemental de niñas de Villarta de S. Juan (Ciudad Real), de Arenales de la Moscarda; doña María de la Cruz Garrigues, de Porcuna; D. Ramón Díaz Rodrigo, de Alcolea; D. Fernando López Molina, de la Auxiliaría de Alcázar de S. Juan y doña Felisa Pasagali, Maestra de Fuente el Fresno.

En concepto de interinos, D. Luis Ponce Lizcano, de la Auxiliaría de Piedrabuena; doña Zoila Juárez, de la Escuela de Almodó-

var del Campo; D. Ramón Montero, de la de Ruidera.

—Se halla vacante la Escuela de Bujarral (Guadalajara).

El Presidente de la Junta de Instrucción pública de Ciudad Real, da cuenta al Rectorado de la negligencia en el cumplimiento del servicio de la enseñanza de la Junta local de Torrenueva.

—Han tomado posesión de la Escuela de Torrecaballeros (Segovia), D. José Martín Sainz, y de una Auxiliaría de la graduada de Segovia D. Faustino Martín Herranz.

—Los Maestros nombrados para las Escuelas de Aldealázaro (anejo de Rivota), San Tomé del Puesto, Laguna Rodrigo, Pelayos, Torredondo y Perogordo (Segovia), no se han presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—Ha sido cerrada la Escuela de Villovela y Cenilla Ambroz (Segovia), por la epidemia del sarampión

—Al Maestro de Aldealázaro (Segovia) le ha sido admitida la renuncia de su cargo.

—Han tomado posesión: doña Pascuala Sorrosal, de la Escuela de Tendilla (Guadalajara); D. Benito González, Alustante; doña Josefa Panadero, Cantalojas; D. Miguel Santaló, auxiliaría de la Escuela Práctica de niños de Guadalajara; doña Natividad Fernández, Villal de Mesa, y doña María Salomé García, de la de Patronato de Yélamos de Abajo.

### DISTRITO DE OVIEDO

Ha tomado posesión de la Escuela de Congostinas (Oviedo), doña María Delfina Ordóñez.

—Por traslado de la Maestra que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de Rebollada (Oviedo).

### DISTRITO DE SANTIAGO

Ha tomado posesión: D. Basilio Gil Mariñas, de la Escuela de Arcos (Coruña); doña Isolina Rodríguez, de Bugallido, doña Leonor Ruiz, de Celas; doña Mauricia V. Miguel, de Grihoa; D. Carlos Reino Caamaño, de Trasmonte; doña Rita Salguero Galcerán, de Ladrado y doña Dolores Devesa Núñez, de Añá.

### DISTRITO DE SEVILLA

Han renunciado sus cargos que desempeñaban interinamente, el Maestro de Montellano, la Maestra de Icod (Canarias) y la Auxiliar de Sanlúcar la Mayor.

—Ha tomado posesión de una Escuela de niños de Pozoblanco (Córdoba), D. Ernesto García Rodríguez, y de una Escuela de dicha ciudad, doña Asunción Bernuy.

### DISTRITO DE ZARAGOZA

Han tomado posesión de la Escuela de Tierza (Zaragoza), doña Perpetua Pastor; de Urrea de Jalón, doña Apolonia Soler; de Lecina (Huesca), doña Ana Rodrigo; de Valdepeña, D. Ildefonso Aylagar.

## Escuela Normal de Maestros de Madrid.

«Exámenes de ingreso».—Durante el próximo mes de mayo pueden solicitar este examen los aspirantes á las carreras del Magisterio y de Practicantes, acompañando á las instancias que se facilitan impresas en la Conserjería, la cédula personal, la partida de nacimiento, y el justificante de hallarse revacunado, y abonando 2 pesetas 50 céntimos por derechos de examen, y un timbre móvil de 10 céntimos.

«Exámenes de asignaturas».—Los alumnos que estudien por enseñanza no oficial, solicitarán los exámenes en la primera quincena de mayo, y á las instancias (que también se facilitan impresas) unirán, la cédula personal, que se devolverá al interesado después de tomar nota de ella, la certificación de nacimiento y el justificante de revacunación.

Estos alumnos abonarán por año completo de asignaturas 25 pesetas en papel de pagos al Estado, y 5 pesetas en metálico por derechos de examen. Los que se matriculen por asignaturas sueltas abonarán por cada una de ellas 3 pesetas en papel de pagos al Estado, y una peseta en metálico; entregarán tantos sellos móviles de 10 céntimos como asignaturas soliciten más uno para la papeleta de inscripción.

Al mismo tiempo de hacer sus matrículas deberán presentar 2 testigos de conocimiento que identificarán la persona y firma del aspirante, quedando exentos de este requisito los que le hayan cumplido en convocatorias anteriores, á condición de que expresen en la instancia, la época en que lo verificaron.



## Sección bibliográfica

**Tratado de Análisis lógico y gramatical de la Lengua Castellana, por Don Ezequiel Solana. Madrid. 2 pesetas.**

Al publicar este libro, no podrá decirse ciertamente que se venga á llenar un vacío; libros hay publicados de indiscutible mérito, que facilitan el ejercicio del análisis lógico y gramatical, dando instrucciones y reglas para realizarlo. Pero son unos voluminosos y extensos, con más doctrina que ejercicios; son otros insuficientes por lo breves y reducidos, y en éste, se ha escogido con tal acierto lo que puede considerarse como esencial en la materia, prescindiendo de lo superfluo ó poco pertinente, que bien puede decirse que llena cumplidamente su objeto y que ocupa lugar preeminente entre los libros de su clase.

El orden que se sigue en el análisis es el más natural y sencillo. En el lenguaje usual no se encuentran las palabras sueltas, sin conexión y enlace, ni en esta forma tendrían verdadero sentido, sino unidas y ordenadas, formando oraciones y cláusulas, frases y discursos; así al analizar una frase ó párrafo, el Sr. Solana lo toma en su conjunto para dis-

tinguir las proposiciones que encierra, estudiar sus distintos elementos y el papel que desempeña cada uno en relación con los demás, descendiendo después de la oración á la palabra, de la palabra á la sílaba y la letra; es decir, desde el todo del pensamiento al elemento literal é indivisible del lenguaje.

Hay libros de esta índole con tal cúmulo de reglas, tanta abundancia de doctrina, que más parecen nuevos textos de gramática que especiales tratados de análisis. En este libro dan por supuestos los conocimientos gramaticales y se estudian con preferencia y prácticamente los ejercicios de análisis; así, ahorrando todo lo posible la teoría gramatical, que tiene lugar más adecuado en otros libros, se dedica mayor espacio á los ejercicios, que constituyen el análisis propiamente dicho de nuestra Lengua castellana.

Los apéndices sobre familias de palabras, ideas afines y voces homónimas son de grandísimo interés y reconocida utilidad.

La recomendamos con todo encarecimiento.



## Crónica general

DOMINGO 23.—El Gobierno no ha recibido noticias que confirmen el saqueo de Fez, ni otras relativas á la situación actual de Marruecos.—Una comisión de dueños de hoteles y fondas ha pedido al Sr. Canalejas que se celebre en esta Corte la proyectada Exposición Universal.—Una comisión del Banco de España ha conferenciado con el Ministro de Hacienda, sobre las Agencias del Banco en el Extranjero.—Sigue la huelga de albañiles en esta Corte, por negarse los patronos á aceptar las bases que los primeros proponen para el arreglo.—Con un gran banquete al que concurrieron las autoridades y jefes de telégrafos, celebraron anoche los funcionarios de este Cuerpo el 56 aniversario de su fundación.—En la madrugada última ha ingresado en una casa de Socorro de esta Corte, un sacerdote, atacado de una enfermedad natural, falleciendo á los pocos momentos.—En una calle de Bilbao han sido presos dos sujetos que llevaban, una carabina, un revólver, dos pistolas, navajas de Albacete y de afeitar, dos limas, triángulos, barrenas y otras armas, y que manifestaron que se proponían intervenir en lo de Fez.

EXTRANJERO.—Se ha publicado en Portugal un decreto creando una Universidad en Lisboa, otra en Oporto, y reformando la de Coimbra.—En San Sebastián (Venezuela), ha encallado un vapor alemán salvándose la tripulación.—En mayo se celebrará una Conferencia internacional en Washington para reglamentar la industria de pesquería de focas en el estrecho de Beering.

LUNES 24.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para el despacho de asuntos pendientes y tratar de algunos proyectos de ley.—El Rey ha asistido esta tarde á la inauguración de la estación radiotelegrá-



Carrión de Calatrava. J. M. Recibida su adhesión.

Fuentelviejo. A. R. Idem íd.

Benfeni. A. M. Es verdad. Recibida su adhesión.

Torrecilla. E. P. Anotada.

Suances. M. S. C. Idem.

Cillas. J. P. R. Idem.

San Vicente del Palacio. T. V. Idem. Mil gracias por su felicitación.

Bañalbufar. A. L. Idem.

Valdeaveruelo. A. B. Idem.

La Panilla. F. P. Idem las de ustedes.

Ollauri. C. M. Idem íd.

Selas. B. R. Idem.

Villanueva de la Nía. E. C. Anotadas las de ustedes.

Alegría. B. T. Vea las últimas Instrucciones. Recibidas sus adhesiones.

Sotoserrano. P. G. y R. S. Tomo nota de sus manifestaciones.

Lences. J. M. Eso lo ha de autorizar la Junta local.

Javiere. N. P. Declararían vacante su Escuela. Ha de hacer esas copias.

Santa Cruz de Mudela. S. G. Se han de dar instrucciones sobre eso.

Fuentes del Roque. S. L. Ya habrá visto la resolución sobre el asunto.

Bolea. P. L. Ya ha resuelto el asunto.

Doña Mencía. R. C. Las papeletas están bien; á D. Hernán de la Puerta.

Torrejoncillo. J. N. R. El asunto se resolvió como en justicia procedía.

Barbadillo. J. B. S. Su artículo es interesante, pero ahora no se puede publicar.

Armenteros. S. G. Ese asunto lo estamos defendiendo con el tesón que se merece.

Santa Eugenia. P. A. El Prelado tiene atribuciones para nombrarlo.

Bilbao. J. P. El anuario está agotado; tenemos algunos ejemplares encartonados al precio de tres pesetas.

Vistabella. L. M. Muéstrole la disposición oficial en que se trata el asunto.

Sena. J. H. Nadie como el trasladado se lo podrá decir; debe dar las cuentas al habilitado; todos los errores del escalafón deben comunicarse al Ministerio.

Galve. E. A. M. G. Van á la imprenta.

Babzuela. A. D. Esas auxiliares se convierten en Escuelas de la misma categoría.

Tordesillas. G. M. Se publicarán.

Hontanaya. R. D. Idem íd.

Merodio. D. S. Puede solicitar y si es propuesta en más de uno, elegir la que le convenga.

Océntejo. S. I. Enviado número. Anotada su adhesión.

El Atance. A. G. Trabajaremos sin descanso.

Roda. S. M. Vea las instrucciones publicadas en el periódico.

Lumbier. J. P. Recibida. Mil gracias.

San Sebastián. C. R. No está resuelta ninguna de esas cuestiones; pero creo serán objeto de aclaraciones. Tendré en cuenta sus indicaciones para trabajar en ese sentido.

## PERMUTA PARA CONSORTES

La desea Maestro de Vizcaya con 825 pesetas de sueldo, 206 de retribuciones, etc. y otras ventajas; buena y espaciosa casa en la misma Escuela y estación del F. C. á una hora de Bilbao, con otro de algunas de las provincias de Madrid, Burgos, Valladolid ó Palencia. Es pueblo pacífico, sano y pintoresco, ñ actualmente está vacante la Escuela de niñas, que se proveerá en el primer concurso de traslado. Informarán: D. Pedro José González, Rodríguez San Pedro 12 pral., en Madrid y D. Julián Iñiguez, Sombrerería, 2, segundo, en Burgos. 1—1

## LAS ONCE

Casa recomendada

para viajeros.

— PRECIOS MODICOS —

Marcos Rey.-Atocha, 63.—Madrid.

## Las Memorias de Pepito

de

### DON EZEQUIEL SOLANA

Interesante novela de carácter escolar dedicada á combatir especialmente el vicio del alcoholismo y á despertar en los niños, hábitos de previsión y ahorro. Libro utilísimo para servir de lectura en las Escuelas, para premios y para las clases de adultos. Ilustrado con dibujos.

Precio del ejemplar, UNA peseta.

## CASA DE CONFIANZA

Cede buenas habitaciones, con asistencia ó sin ella. CARMEN 42, 3.º

## AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Ilustre Villa se saca á concurso el suministro de material de enseñanza para las Escuelas de la misma durante cuatro años con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y á la división en que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría.

Se admiten proposiciones en dicha Sección de Fomento hasta incluso el día trece del mes de mayo próximo, durante las horas de oficina.

Bilbao á 5 de abril de 1911.—El Alcalde-Presidente interino, Vicente Fatrás.

2—2

AGENTES activos y bien relacionados, los aceptamos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al Instituto Internacional Mercurio, en Sevilla.

10—3

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL